

Capacidad del sistema carcelario superaba
las 4 mil personas a marzo 2025

Sobrepoblación carcelaria en aumento

**Hay 333 personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes*

Lunes 04 de Agosto 2025. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) alertó la grave situación de sobrepoblación en el sistema carcelario del país, en su más reciente informe anual, el cual alcanzaba el 29.5% al 31 de marzo de este año.

El MNPT señala un aumento sostenido en la población penitenciaria, con una densidad carcelaria general de 129.5 personas por cada 100 espacios disponibles (La capacidad real es de 13.666 personas, pero hay alojadas 17.692 personas).

Es necesario hacer hincapié en que esta problemática tiene focos de gravedad; es decir, que se intensifica en ciertos centros penitenciarios. El Nivel Institucional (población masculina adulta), es el más crítico, con un hacinamiento de 42.9% personas, y algunos centros como el CAI Limón duplican su capacidad.

En cuanto al Nivel de Atención a la Mujer, por primera vez, el CAI Vilma Curling Rivera, presentaba una sobrepoblación de 6.6%, mientras módulos regionales diseñados para albergar mujeres no fueron abiertos, o están siendo utilizados para otros fines.

El Nivel Semi Institucional registra una tendencia decreciente, pasando de 4.909 personas en el 2016, a tan solo 1.585 personas en el 2025.

El total de las personas en prisión preventiva muestra un aumento significativo en los últimos cuatro años, pasando de 2.564 personas en el 2022, a un total de 3.993 personas en el 2025. La población indiciada hoy representa el 22.85% del total de la población reclusa.

Los datos estadísticos muestran que desde el 2017 y hasta el 2022, el sistema penitenciario presentaba cierta estabilidad en la cantidad total de personas atendidas entre los diferentes niveles de atención (Institucional -centros cerrados-, Mujer, Semi Institucional, Penal Juvenil, Comunidad). No obstante, para el 2025 hay aumento significativo para un total de 34.855 personas atendidas en los diferentes niveles del sistema penitenciario, lo que implica una tasa de crecimiento de 8,39%.

Un dato importante a revisar es la tasa de prisionalización en el país. De acuerdo con los datos estadísticos disponibles, la población de Costa Rica es de 5.309.637 habitantes, y la población reclusa en los centros penitenciarios era de 17.692 personas, lo cual implica que en Costa Rica hay 333 personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes. Al respecto, es destacable que dicho índice de medición muestra una tendencia histórica al crecimiento.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura continuará con el proceso de monitoreo mediante la realización de inspecciones a los diferentes centros de privación de libertad que existen en el país. Solo en el año 2024 se llevaron a cabo un total de 19 inspecciones. Sumado a este trabajo se realizan capacitaciones, trabajo intersectorial, participación en mesas de diálogo, atención de solicitudes de autoridades jurisdiccionales, emisión de criterios de ley, entre otras acciones.